

INGRESOS

El ingreso al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la educación de Tamaulipas, se hará con carácter estrictamente voluntario y personal, mediante el llenado de la cédula de inscripción a través de la cual se celebra un Contrato de Adhesión cuyos fines son lícitos y de carácter no transitorio, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, a través de este contrato, el solicitante autoriza se aplique un descuento equivalente al 4% de su sueldo tabular, incluyendo carrera magisterial, como aportación al ahorro, aceptando de conformidad sin objeción alguna la normatividad y reglamentos que regulan al sistema.

De los requisitos de inscripción como afiliado al sistema:

1. Solicitar y llenar personalmente la cédula de inscripción, validándola con su firma.
2. Ser Trabajador de la Educación afiliado a la Sección 30 del **SNTE**.(Exclusivamente personal transferido de origen federal y estatal)
3. Presentar: Él (los) talón(es) de cheque(s) correspondiente(s) a la última quincena cobrada en copia fotostática.
4. Copia fotostática simple, por ambos lados, de la credencial de elector.
5. Llenar el formato de cédula testamentaria.
6. Ser de base.

El Trámite se puede hacer personalmente en la Dirección de Afiliación del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas, o a través de la estructura sindical, en la Dirección de Afiliación se sellará de recibido el trámite.

El Código de descuento por aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación en Tamaulipas, se verá reflejado en el talón de cheque con las siguientes claves:

- 84.** Para el personal transferido de origen federal.
- 94.** Para el personal estatal.

La aportación es registrada en un sistema de cuenta individual capitalizable, la cual es controlada con su R.F.C., razón por la que se aplicará la aportación en cuanto a su porcentaje a todas las claves laborales que el trabajador tenga al momento de su ingreso